

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 26 de noviembre de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Gefe de día: El teniente coronel D. Lorenzo Fernández Somera, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

Para la visita semanal que el tribunal Especial de Guerra y Marina debe hacer à los presos sujetos à la jurisdicción militar, es indispensable que todos los comandantes de los cuerpos de esta plaza fixen en sus respectivas Prevenciones una orden, mandando que el comandante que se halle de guardia en cada una de ellas, los miércoles en la noche, remita à poder del Excmo. Sr. gobernador, sin falta alguna, en la misma noche una lista de los presos que se hallan en ellas, con expresion de sus nombres, empleos, causa ò motivo de su arresto, y jueces que conozcan de ellas; debiendo principiar el cumplimiento de esta orden desde hoi dia de la fecha.

## IMPRESOS.

**Diario mercantil del 25.** — Redactores anteriores.

**Conciso del 25.** — El artículo titulado *Historia antigua aplicable al tiempo presente*, inserto en el Conciso del 23 es una alegoría del ruidoso asunto del *Diccionario crítico burlesco*. — El Señor D. Q. asegura que la libertad del bergantín *Espos y Mina*, que fué apresado por los argelinos (*Concisos ants.*), se debe à las diligencias, celo y actividad del cònsul general D. Pedro Ortiz de Zugasti. — Segun se refiere en el *Amigo de las leyes* del 17, es admirable el orden que reina en Madrid. Los hospitales civiles estan asistidos cual no han estado hace bastante tiempo; à pesar de la falta de caballos &c., en la casa de postas, han salido ya expediciones para Toledo, Andalucía, Extremadura, carrera de Cartagena y Guadalaxara, y continuará como en tiempos tranquilos; se ha dado porcion de zapatos à la tropa del Empeinado; y es admirable la abundancia de pan y toda especie de comestibles, habiendo baxado los precios. — El desorden que se experimentò à la entrada de las tropas en dicha capital (*R. ant.*), se reduxo à que varios paisanos y desertores cometieron algunos robos; pero fueron presos inmediatamente, segun se dice en gaceta de Madrid del 17. — Es rumor bastante acreditado que 70 asesinos de los mandados por *Caffareli* han pasado por *Victoria* àcia Aragón. — El Conciso inserta el siguiente Polo:

A las Cortes en Galicia  
Diariamente echan por tierra;  
En Gibraltar lo mismo  
Sucede con la Regencia.

Al jaleo, jaleo, embusteros!  
No hai quien mienta mas que eso?

Inventad conspiraciones,  
Para que aqui nos burlemos.

Ay, ay, que siga el embuste;

Siga la trampa y la broma;

Ay, ay, mientras que aqui en Cádiz

Siguen su curso las cosas.

Aaaaaay! Aaaaaay!

**Abeja española nùm. 75** — Al pueblo español — Los enemigos de tu felicidad han tentado ya por varios medios el precipitarte en los horrores de la anarquía: varios malos hijos de la patria han hecho causa con el enemigo; y; ocultos unos con la máscara de la hipocresía, y à cara descubierta otros, no han perdonado intriga para extinguir el patriotismo y disolver el Estado. Sigue explicando los manejos que han usado los enemigos del orden para echar por tierra la santa institucion de Cortes, y preparar ancho camino al despotismo: exhorta al pueblo à que observe quiénes son los que declaman contra las justas reformas y sus promovedores, para que se convenza de que los tales son los mismos que rodeaban y humildemente servian à la prostituta Tudó, y à su bigamo marido; los que vivian en abundancia à costa del sudor de los infelices; y los que, indiferentes à la ruina de la patria, se apresuraron à reconocer, à jurar, y à servir al vagabundo rei José. Estos tales quieren *Inquisicion*, no por piedad, sino porque saben que con este horrendo tribunal ningun hombre de bien se atreverà à clamar contra los déspotas y los abusos que arruinan al pueblo; temiendo no ser arrollados y perdidos por aquel ciego instrumento, que ha servido tanto à las venganzas de los tiranos y malos gobernantes: llaman *hereges* à los que defienden los derechos del pueblo, con el fin de que este los aborrezca, y no se verifiquen las reformas que se necesitan, si hemos

de sacar algun fruto de nuestra gloriosa insurreccion. Finalmente, los malvados se afanan por que no haya Cortes; porque concen que, mientras subsistan, son la roca contra que se estrella los ímpetus del despotismo y arbitrariedad, baxo cuyas olas perecen el entusiasmo y las virtudes; y se acrecientan los vicios y los viciosos. El pueblo, concluye, sabe ya conocer estos manejos tortuosos; sabe lo que le conviene; y no permitirá que los verdugos de su libertad decanten su inicuo triunfo. „No, no triunfarán los malos: el circunspecto pueblo español conoce que, destruida su representacion, la ruina es inevitable. . . . tiemblen los que tal cosa intentaren; que si por desgracia hubiese algunos perversos, hai muchos mas que sabrán morir defendiendo sus sagrados derechos, la *Constitucion* jurada que se los asegura, y las Cortes, que representan la valiente, la heroica, la virtuosa nacion española. — Con referencia à noticias de Gottemburgo de 27 de octubre, se dice que el emperador Alexandro ha tomado la resolucion de enviar à uno de los puertos de la Gran-Bretaña su *escuadra*, que está en Cronstadt.

*El Procurador general de la nacion y del rei, núm. 56.* — Copia literalmente la exposicion que hizo en la sesion pública del 20 el P. Simon contra el bibliotecario de las Cortes; y seguramente no desdice de la opinion que tiene el público formada de este buen sugeto, mas iluso y cándido que discreto y avisado. El *Procurador*, con toda su acostumbrada malicia, recalca en que el 13 estaban admitidas à discusion las proposiciones que vierte el P. Lopez en esta arenga preciosa. — *Noticias rusas ya sabidas; la sesion de Cortes; y capitania del puerto*, llenan el pliego de este dia.

*Diario de la tarde del 24.* — Empieza con una noticia fresca de revolucion en Paris, que se sabe por un oficial escapado de Macon. — Sigue una *anécdota*, y es la noticia histórica de los hechos heroicos de una española, llamada Doña Paula de Atienza, vecina de Madrid, y natural de la villa de Humánes, que la junta de Guadalaxara ha publicado en gaceta de 31 de octubre: à esta heroína la llama el diarista *reprehension severa de una porcion de ciudadanos*. Esta muger virtuosa sacrificaba sus bienes, su salud, su libertad, por su ardiente caridad patriótica con los prisioneros españoles, cuyas enfermedades aliviaba, socorria las necesidades, y facilitaba la fuga. — Con el título de *extravio de la imaginacion*, copia el señor Marques un artículo del Conciso, sin decir de donde ni cómo, ni por qué lo ha sacado de este periódico; porque quizá ni él mismo lo sabe. — La nota de precios de comestibles, cambios, agio, &c.; y la *sesion de Cortes*, terminan este número.

#### NOTICIAS.

*Lisboa 12 de noviembre* — El Excmo. Señor lord Wellington remite al Sr. Pereira Forjaz, desde su cuartel general en Cabezon, con fecha del 26, un oficio dándole noticia circunstanciada de los ataques infructuosos contra el castillo de Búrgos, y de su retirada en virtud de avanzar el 18 à Monasterio en su socorro el

enemigo con el ejército de Portugal, reforzado con las tropas reciénllegadas de Francia, y la parte disponible del ejército del Norte. El 20 ocupó el enemigo con 103 hombres los puntos de Quintanapalla; pero en Olmos fue rechazado, y aun tuvo que desocupar los primeros por los movimientos del general Paget. El 21 recibió el lord carta del general Hill, en que le decia que los franceses se disponian à pasar por los vados el Tajo, la rendicion de Chinchilla el 9, y ser el número de los enemigos en Valencia hasta de 703 hombres; por lo cual le ordenó que se retirase en caso de no poderse sostener; siendo precisa su inmediatecion para no ser envueltos los cuerpos de su mando, à consecuencia de los movimientos que hiciese. El 21 por la noche levantó el sitio de Búrgos, retirándose àcia el Duero; y sintiendo este sacrificio, dice, sin embargo de que nunca tuvo grandes esperanzas, por ser muy limitados sus medios para conseguir la toma del castillo; que, à verificarse, hubieran sido grandes las ventajas para la causa, y cierto el resultado final de la campaña. Elogia la conducta de las tropas durante este sitio; por cuya actividad se puso todo en salvo en una noche, excepto tres piezas destruidas por el fuego enemigo, y las ocho tomadas en el asalto del hornaveque, por carecer de tiros para conducir las, à causa de haber ido à buscar municiones à Santander. El enemigo ignoró este movimiento hasta el 22, en que empezó à seguir al ejército aliado, habiendo algunos ataques parciales, mas ó menos empeñados y ventajosos, hasta hacer alto el 24 en Carrion, con la derecha en Duéñas, y la izquierda en Villamuriel. El 25 atacaron los franceses la izquierda, que à consecuencia tuvo que variar de posicion. Las tropas españolas cooperaron con las inglesas, que obligaron à repasar el rio con pérdida considerable à los enemigos, que le vadearon despues de roto el puente de Villamuriel. En esta accion, en que el fuego fue muy terrible, el general Alava quedó por desgracia herido en el acto de animar la infanteria española à perseguir al enemigo. Al dia siguiente se retiró el lord de Carrion, pasando el Pisuerga por Cabezon del Campo. Del 11 al 21 de octubre, el total de la pérdida de los portugueses é ingleses es de 375, entre muertos, heridos, y extraviados.

En su segundo oficio desde Rueda el 31 de octubre, da cuenta el lord de haber pasado El Carrion el 26 ó 27 los enemigos, à consecuencia de cuyos movimientos pasó el Duero el 29, sin dificultad, por los puentes de Puente-Duero, y Tudela; rompiéndolos despues todos. Parte de las tropas francesas se dirigieron à Valladolid, y parte à Toro. El general Hill le escribia con fecha del 29 su concentracion en Xarama, por ser vadeable el Tajo por muchas partes, y tener ya el enemigo tropas en Fuente-Duéñas.

En su tercer oficio, su fecha en Rueda à 3 de noviembre, le dice que permanece en la misma posicion sin haber pasado los enemigos el Duero, cuyos puentes estan reparando, extendiéndose por su ribera desde Toro à Valladolid. Las tropas del general Hill iban à llegar aquel

ó al siguiente día al Adaja, habiéndose retirado del Tajo el 30. De resultas de querer destruir el Puente-largo de Aranjuez, tuvo una acción con el enemigo, que lo impidió: en ella pelearon con bizarría sus tropas, rechazándole con grande pérdida, y siendo la suya de 40 hombres. Prosiguió desde allí su retirada sin ser inquietado. Antes de la retirada de las tropas inglesas, se destruyó la casa de la China con todos los efectos que no se pudieron sacar. Las divisiones españolas de España y Penne estan con el general Hill. El lord termina su oficio diciendo haber sabido que Longa cogió cerca de Vitoria un convoi escoltado por 300 hombres. (Gaceta de Lisboa.)

**Santiago 6 de noviembre.**— El séptimo ejército hace movimientos, y se presume que sea sobre Burgos; aunque se asegura que los franceses amenazan á Durango, lo que ha puesto en cuidado á los de Bilbao y Santander. Al señor Mina se le supone en los alrededores de Pamplona.

El 22 del pasado el Señor Mendizabal estaba en Bilbao con 50 hombres, acabando de formalizar el alistamiento: es mucha y muy lucida la gente que ha concurrido á alistarse. (Gaceta de Galicia.)

**Infantes 21 de noviembre.**— El cuartel general del 4.º ejército se dispone á salir de aquí.

**Badajoz 22 de noviembre.**— El lord Wellington ha trasladado á Ciudad-Rodrigo su cuartel general. (Cart. part.)

#### TRIBUNALES.

**Especial de Guerra y Marina.**— El 27 se verá el expediente de una presa hecha en las aguas del cabo del Trafalgar y Roche por el falucho cañonero *El General Gravina*, su comandante el teniente de navio Don Francisco Xavier Chacon, de quien será defensor el licenciado D. Francisco de Paula Hue.

**Consulado.**— El 28 del corriente se ha de rematar la casa Núm. 150, sita en la calle de la Torre, por la que ofrecen 760 rs. vn. en metálico. (R. ants.)

El 1.º de diciembre se subastan 48 pares de medias de seda de Valencia, de distintos colores, apreciadas á 15 rs. vn. cada par.

#### PARTES TELEGRÁFICAS.

**Día 25.**— Desde las doce de ayer á las de hoy se continúan los mismos trabajos que ayer. En el campo de Guia, y en el de San Sebastian del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el ejercicio unos 30 infantes y 300 soldados de caballería españoles.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

**Día 25.** Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Terranova y Lisboa fr. ing. Triunvirato, con bacalao. De Dublin bal. id. Venus, con manteca y provisiones. De Sevilla 9 becos. nac. con artillería, pertrechos, tabaco, azogue, ladrillos y carbon: de Málaga y Gibraltar f. esp. Los Desamparados, con vino.

**Día 25.**— **Parte de Sanidad:** El día 24 fueron enterrados 10 cadáveres, y trabajaban en el Trocadero 756 hombres.

Se mandó pasar á la comision Ultramarina un oficio del secretario de la Gubernacion de ultramar con el informe de la Regencia sobre el establecimiento de un colegio de Minería en el Perú (véase la sesion de 28 de octubre último.)

Se mandaron archivar varios exemplares de decretos expedidos por las Cortes y de circulares del Gobierno remitidos por el secretario de Hacienda.

A la comision especial de este ramo pasó un oficio del mismo secretario con un expediente sobre la circulacion de la moneda del rei intruso.

A la comision que extendió el reglamento de libertad de imprenta se mandó pasar una exposicion de la junta suprema de Censura, proponiendo que se nombrasen vocales suplentes para la provincial de Cataluña interin se reunian los propietarios que se dispersaron con motivo de la desgraciada pérdida de Tarragona.

A la comision de Poderes pasó una instancia en que Don Antonio Porcel pedia que, quedando certificacion en el expediente, se le devolviesen los documentos que acompañó en su exposicion, de que se dió cuenta en la sesion del día 7 del corriente. (véase.)

Con motivo de haber el cónsul de S. M. B. nombrado agente consular en Ceuta á Don José María Pardo de Soixas, se suscitó la duda de si con arreglo á la Constitucion dexaba este interesado de ser ciudadano español; y la Regencia, consultando á las Cortes por medio del secretario de Estado, opinaba que la comision de agente consular no era empleo, y que de no declararlo así se seguiria el inconveniente de conceder á todos estos individuos las exenciones de extrangeros, que se haria extensivo á casi todos los vice-cónsules, que eran españoles. Las Cortes aprobaron el dictamen de la comision de Constitucion, que se conformaba con el de la Regencia.

En virtud del dictamen de la comision de Justicia no accedieron las Cortes á la solicitud del coronel Don José María de Lila, reducida á que se le librase certificacion de lo que constaba en el expediente de que dimanó la concesion vitalicia de 30 pesos mensuales de viudedad á Doña Narcisa Salazar, sobre el vínculo de que en él se hace mérito &c. (véanse las sesiones de 27 de agosto y 29 de setiembre últimos.)

Habiéndose remitido al Congreso, segun lo resuelto en 21 de abril de 1811, la sentencia pronunciada en la causa que se mandó formar á los dependientes del hospital militar de la Isla de Leon, (véanse las sesiones de 21, 23, 24, 29 de abril, 6 y 25 de mayo del mismo año) presentó la comision de Justicia su dictamen, en el cual despues de hacer varias observaciones de las cuales se inferia haber no poca contradiccion entre la sentencia, las reclamaciones que se hicieron en aquella ocasion, y el informe que dieron los dos Señores diputados que pasaron á enterarse de los desórdenes que existian en aquel establecimiento; proponia que no pudiendo el Congreso quedar tranquilo, especialmente habiendo tomado una parte tan activa en este negocio, sin estar muy seguro de la justicia con que se habia procedido en él, se remitiese, no apelando las partes, la causa (segun el art. 20 capítulo 2.º del decreto de Arreglo de tribunales) á la audiencia de Sevilla, ó al tribunal supremo

de Justicia, acompañando los documentos que existen en la secretaría de Cortes, para que en su vista confirmase o revocase la sentencia, dando cuenta del resultado.

En la discusión de este asunto, que fue bastante prolija, se quejó el Señor Gonzalez de que jamás resultase un reo de cuantos se habian juzgado desde el principio de la revolución; y para que pudiese aclararse la verdad, teniendo presente la contradicción que habia entre la sentencia de los dos jueces Don Manuel Vicente Fernandez y Don Alejandro Dolarea, y las exposiciones que hicieron al Congreso los Señores Villanueva y Estevan, comisionados para la averiguación indicada, hizo proposición de que se castigase con todo el rigor de las leyes al que hubiese faltado á la verdad. El Señor Villanueva no tuvo dificultad en constituirse responsable en cuanto á la certeza de los desórdenes, abandonos y malversaciones cometidas en el hospital por haberlo presenciado, y tener de ello una seguridad matemática; pero no en cuanto á las personas culpadas, pues podia en esto haber habido equivocación por parte de los que informaron. El Señor Gonzalez replicó que no dudaba de la exactitud y verdad de la relación que hicieron al Congreso los Señores Estevan y Villanueva; y que en virtud de esto hacia su proposición, á fin de que de esta manera se pusiese la cosa en claro. Por último, se aprobó el dictamen de la comisión, señalando en vez del tribunal supremo de Justicia ó la audiencia territorial, el especial de Guerra; y no se admitió á discusión la proposición del Sr. Gonzalez.

Á la comisión de Poderes pasaron los que el Sr. Zorraquin presentó de Don Mariano Villodas, nombrado por el ayuntamiento constitucional de Madrid. Se leyó una exposición del Señor Ros, la cual concluía con las siguientes proposiciones: primera: Que las Cortes actuales no establezcan lei alguna nueva ni deroguen alguna antigua sin que preceda la sanción real. Segunda: Que en la ausencia del rei se autorice á la Regencia para sancionar las leyes, ó negarles la sanción, oyendo el consejo de Estado. Opúsose el Señor Muñoz Torrero á que se admitiesen á discusión, por llevar envuelta en ellas la derogación del reglamento dado á la Regencia, y ser contrarias al orden con que lisa y llanamente deben hacerse las proposiciones cuando se trata de una derogación de lei, de que en este caso debe hacerse mención. No obstante, los Señores Argüelles y conde de Toreno manifestaron la necesidad de que se admitiesen, para hablar lo que correspondía sobre proposiciones de esta naturaleza; con tal que antes explicase su autor si en las leyes de que hacia mención entendia las hechas, ó las que se hiciesen en adelante; y habiendo expresado el Sr. Ros que solo hablaba de estas últimas, se admitieron á discusión en esta inteligencia sus proposiciones.

Recordó el Señor presidente que mañana no habria sesión, y levantó la de este dia.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: En contestación al artículo comunicado por B. G. P. núm. 525 de su periódico, debo decir, y digo: Que á dicho Señor le vendria mucho mejor echar polvo á un asunto, que tan mal parados ha dexado á sus principales actores los Señores Figueroa y Soret, y por fin y remate á Marcó del Pont, hoi director general de Provisiones, y antaño apoderado del mar-

ques de Branciforte, que meterse á procurador de pobres, y de un modo tan ridiculo, que no pudiendo dar en el burro da en la albarda. A la verdad, ¿no percibe V., Señor B.G.P., que si esos Señores tuviesen una buena causa la echaria V. á perder con decir, aun cuando fuese cierto, que el apologista de Meade ha solicitado la fiscalia del Consejo de Hacienda cuando el Sr. Figueroa despachaba interinamente la secretaría del Despacho de este ramo? ¿Pero quien le ha dado á V. la noticia? En prueba de su completa equivocación, yo le desafio á que no es capaz de hacer ver quien es el apologista; mucho menos que, sea el que sea, haya solicitado jamas ningun empleo; y mucho menos que hubiese sido capaz de chupar de Caracas por servir á un amigo. El apologista de Meade es su justicia y su razon, expresadas por el mismo, y estas son incapaces de lo que asegura el Señor B.G.P.—M.\*

#### Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Querrá V. decirme donde está impreso el papelejo que se acaba de publicar intulado: ¿Qué han hecho los frailes que merezca su extinción? No lo quiero comprar; ni acabarlo de leer si quiera: he visto lo bastante para calificarlo de un texido maligno y soez de frailadas, dignas de algun triste confesor, como ellos suelen decir. Pero como esta clase de gentes está acostumbrada á vivir sin Rei ni Roque, no ha cuidado de que se ponga en su papelucho el lugar, año, nombre y apellido del impresor. Los caracteres son mui buenos: quiero emplearlos mejor; y por no andar de imprenta en imprenta averiguando donde se ha hecho la trampa, acude á V. como inteligente en la materia.—J. G.\*

#### CALLE ANCHA.

Se ha dado el mando de la 3.<sup>a</sup> division del 4.<sup>o</sup> ejército al general Cruz Mourgeon.—El Sr. Don Juan Facundo Caballero, director de Correos, ha sido nombrado gefe político, en comisión, de Extremadura; y el ex-consejero de Castilla Señor Campomanes, de Cataluña.—Con referencia á noticias de Lisboa, se confirma la entrada de Doctorow en Smolensko (R. ants.); y se asegura hallarse Kutusoff á una legua de Moskow; y que Murat, habiendo intentado abrirse paso al frente de la caballería, fue rechazado sobre Mojaisk, y obligado á encerrarse en Moskow.—Han llegado de Inglaterra á Lisboa 40 infantes y 20 caballos, que van á incorporarse con el ejército aliado; que se replega sobre Ciudad-Rodrigo.

#### TEATRO.

La orgullosa (comedia en tres actos) — Un duo — Sainete — Á las 7.